



Universidad del
Rosario

Vicerrectoría

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS



JULIO, 2018

Tabla de Contenidos

¿Cuáles son los contenidos del PEP? ¿Cómo está construída esta guía?	3
Contenidos	4
1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	4
3. IDENTIDAD DEL PROGRAMA	5
3.1. Reseña histórica.....	5
3.2. Misión y visión	7
3.3. Prospectiva	8
3.4. Funciones sustantivas	9
• Docencia	10
• Investigación	10
• Extensión	13
3.5. Propósitos del programa.....	13
4. ORIENTACIONES CURRICULARES	14
4.1. Fundamentación teórica del programa.....	14
4.2. Propósitos de formación.....	16
4.3. Competencias (resultados de aprendizaje generales).....	18
4.4. Perfiles.....	21
4.5. Estructura curricular del programa	23
4.6. Internacionalización del programa: ideas y estrategias.....	25
5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS.....	28
5.2. Enfoque pedagógico.....	28
5.4. Evaluación del aprendizaje.....	30
6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	32
7.1. Objetivos de los procesos de autoevaluación y autorregulación en el programa.....	32
7.2. Actores de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa.....	33
8. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	33
8.1. Organigrama	33
8.2. Apoyo a la gestión académica-administrativa.....	33
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	34

Introducción

¿Cuáles son los contenidos del PEP? ¿Cómo está construída esta guía?

La Dirección Académica de la Universidad del Rosario presenta a la comunidad académica esta guía para la construcción del Proyecto Educativo del Programa (PEP). Se trata de una herramienta que permite a los programas diseñar, socializar y revisar los elementos de identidad que constituyen el ideal y el horizonte de cada proyecto curricular, en tanto propuesta de formación que materializa la apuesta educativa descrita en su proyecto Educativo Institucional-PEI.

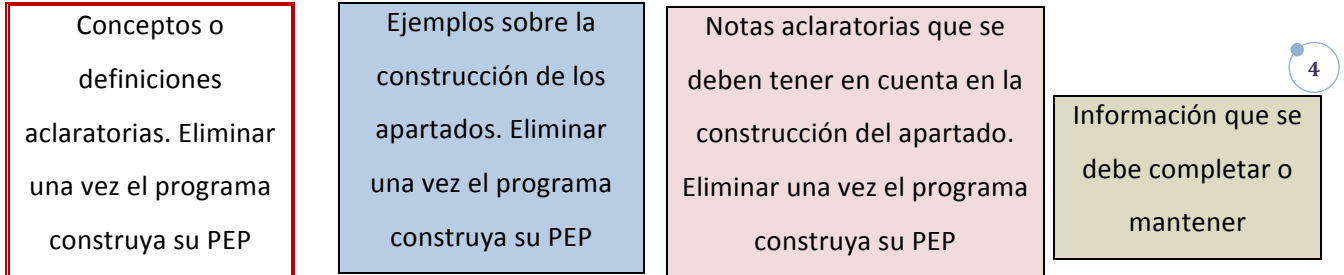
Esta guía proporciona elementos conceptuales, recomendaciones y ejemplos para facilitar una efectiva construcción del PEP, que pueden ser adaptados a las condiciones reales de cada programa. Durante su lectura, el lector encontrará caracterizaciones de los contenidos mínimos del PEP con una explicación de los mismos y algunos ejemplos o ejercicios que pueden contribuir a su elaboración. Esta guía complementa el documento de lineamientos académicos acerca de las orientaciones conceptuales para la construcción del proyecto educativo del programa. Además de ser una herramienta orientadora del proceso de construcción del PEP, este documento, en conjunto con todas las guías y e instrumentos de la Dirección Académica, permite generar espacios de diálogo, reflexión y retroalimentación que contribuyan de forma permanente al diseño y mejoramiento de la gestión académica de los programas.

Tras una revisión de referentes nacionales e internacionales, de la normativa y las guías para la construcción de documento maestro definidos por el MEN, de los lineamientos para Acreditación definidos por el CNA y tomando en consideración el Proyecto Educativo Institucional y los Lineamientos Académico Curriculares de la Universidad del Rosario, la Dirección Académica ha definido y conceptualizado los contenidos mínimos presentados en detalle a continuación.

En esta guía encontrará, de forma pormenorizada, los contenidos mínimos del PEP con una explicación detallada y algunas recomendaciones o ejemplos que contribuirán a la elaboración por parte de cada Equipo Gestor del Programa. Recuerden que en la medida que vayan elaborando los contenidos del PEP, pueden ir eliminando la información que sirve de orientación o ejemplo en cada apartado.

Contenidos

Durante su lectura encontrarán los siguientes cuadros de información con el siguiente código de por colores:



1. INTRODUCCIÓN

En este apartado el programa debe realizar un planteamiento claro y ordenado de los elementos del proyecto educativo del programa tema a tratar en el documento, señalando su importancia y la forma como se presentará la información. Además de los elementos de cada programa considere pertinentes, es clave tener en cuenta preguntas como: ¿De qué forma está organizado el documento? ¿Cuáles son sus principales temas y contenidos? ¿Cuáles fueron las instancias de discusión y aprobación? ¿Cuáles son los principios que orientaron su proceso de construcción? ¿Cuál es el orden de los contenidos del documento?

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El programa debe diligenciar la siguiente tabla de información general que también se encuentra en el documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado. Preste atención a las indicaciones en cada celda y bórrelas una vez incluya los datos del programa.

Estado del Programa	Puede ser nuevo o en funcionamiento (este último para programas que cuenten con renovación de registro calificado)
Institución*:	Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Nombre del programa*:	
Código SNIES	El referido en el sistema SACES MEN
Título que otorga*:	
Ubicación del programa*:	
Extensión de un programa acreditado	(Marque si el programa es extensión de un programa acreditado de alta calidad)
Institución Acreditada	Sí
Nivel del Programa*	(Indicar si el programa es de Pregrado Universitario, Especialización, Maestría, Doctorado, Postdoctorado)
Norma Interna de Creación*	Indicar el tipo de la norma (ej. Decreto Rectoral)

Número de la norma*	
Fecha de la norma*	
Instancia que expide la norma*	
Metodología*:	(Diga si es presencial, virtual o a distancia)
Porcentaje de inclusión Tecnológica	Señálelo en porcentaje
Campo Amplio*:	Puede solicitar esta información en la Dirección Académica
Campo Específico*:	Puede solicitar esta información en la Dirección Académica
Campo detallado*:	Puede solicitar esta información en la Dirección Académica
Duración estimada del programa *	
Periodicidad de la admisión*:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Apartado aéreo:	
E-mail:	
Fecha de inicio del programa:	
Número de créditos académicos:	
Número de estudiantes en el 1er. Periodo:	
El programa está adscrito a:	
Todos los espacios marcados con asterisco* sobre de obligatorio diligenciamiento	

3. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

En este apartado el programa deberá reflexionar y describir elementos diferenciadores y de posicionamiento del programa, desde un punto de vista conceptual y de prospectiva. Algunas preguntas que es clave responder en este aparte incluyen: ¿Cuáles son los rasgos diferenciadores del programa? ¿Cuáles son sus rasgos distintivos? ¿Cuáles son sus metas y su proyección? Esto es, el programa debe dar cuenta de cómo comprende y transmite qué es, qué hace y a qué aspira.

3.1. Reseña histórica.

Realice una reflexión sobre los antecedentes, ideas o razones que sirvieron de fundamento o justificación para la creación del programa, desde un punto de vista formativo, académico y social. Tenga en consideración los siguientes puntos:

- Indicar la relación del programa con la historia de la Universidad, por ejemplo, si éste se creó en el marco de un proyecto institucional (ej. plan integral de desarrollo), o si es producto de una actividad propuesta como plan de mejoramiento de otro programa,

escuela o facultad. Es clave conocer cuál fue la motivación o intereses institucionales que conllevaron a la creación del programa.

- Hacer explícitas las necesidades o aspiraciones sociales a las cuáles busca o buscaba responder la propuesta académica del programa en el momento de su creación.
- Indicar cuáles son los documentos legales que sustentan la creación del programa, tanto a nivel interno (ej: decreto rectoral) como a nivel externo (ej. código ICFES o resolución de registro calificado MEN).
- Tener en cuenta si el programa se crea en el marco de un proceso de reforma de otro programa ya existente o previo al que se presentará en el PEP. Por ejemplo, cuando un programa cambia de denominación – ya sea por disposición de alguna normativa nacional o producto de un ejercicio de autoevaluación- varios de los elementos constitutivos del programa que el dan sello e identidad se ven afectados y es importante señalarlos en este apartado, pues es posible que el programa tenga una tradición anterior fundada en un programa con denominación diferente que ha sentado las bases del que se está creando.
- Incluir una línea de tiempo con los momentos que considere más importantes de la historia del programa.

Durante la redacción de este apartado el recorrido histórico de la Universidad y, si considera necesario, referéncielo para destacar los fundamentos, principios y valores Institucionales que dan sentido e identidad al programa en la Universidad.

Nota:

En este punto también tenga en cuenta la justificación propuesta en el Documento Maestro de solicitud o renovación de registro calificado, según sea el caso de su programa. En la condición de calidad 2: Justificación del Programa (MEN, 2016) del documento maestro encontrará información de utilidad para construir este apartado del PEP. Adicionalmente, las siguientes preguntas orientadoras pueden ayudarle a construir la síntesis de la historia del programa:

- Oferta regional actual de formación: ¿Existían programas similares o ésta es la única propuesta formativa en el país sobre ese campo o área de conocimiento?
- Análisis de las necesidades (actuales y futuras) de la población, de la región y de los sectores productivos: ¿A qué necesidades del entorno y del momento responde la

creación del programa? ¿A qué sectores productivos el programa y sus egresados esperan aportar?

- Oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional del programa: ¿Cuáles son las oportunidades labores de los egresados de este programa? ¿Qué aspectos o atributos particulares del programa permiten una actuación destacada de sus egresados en el ámbito laboral? ¿Existen, vía opciones de grado por ejemplo, escenarios que permitan a los estudiantes prepararse para la vida laboral (prácticas, pasantías, etc) directamente relacionadas con competencias laborales que el programa busca desarrollar?
- Evaluación del impacto que ha tenido el programa frente a la sociedad y su relación con otros programas de nivel superior de la institución: Los programas que hayan realizado procesos de renovación de registro calificado o cuenten con procesos de autoevaluación pueden dar cuenta, de manera sucinta, de los proyectos, estrategias, mecanismos que permitan evidenciar la influencia que el programa está ejerciendo en la sociedad.
- Desempeño de los egresados del programa. Los programas que hayan realizado procesos de renovación de registro calificado o cuenten con procesos de autoevaluación pueden dar cuenta, brevemente, de áreas en las que se destaquen sus egresados, premios o reconocimientos de los mismos.

3.2. Misión y visión

Indique cuáles son la misión y la visión del programa. Adicionalmente, explique brevemente cómo se relacionan con la misión y visión institucionales. Tenga en cuenta:

¿Qué es la misión?	¿Qué es la visión?
<ul style="list-style-type: none"> • Es un propósito amplio que da sentido y razón de ser a la comunidad académica del programa. • Su fundamentación está en el PEI, las finalidades institucionales y las funciones sustantivas interpretadas por el programa y la acción esperada de sus diferentes actores. • Orienta al programa a saber qué hace, para qué lo hace y cómo lo hace. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un conjunto orgánico de declaraciones que indican cuál es el programa que queremos, teniendo en cuenta el que tenemos o estamos creando. • Recoge los intereses y expectativas reales y factibles de su comunidad académica o sus proponentes, para constituirse en un factor de motivación, compromiso y sentido de pertenencia. • Indica el horizonte a alcanzar, en un periodo de tiempo determinado. • Refleja una mirada hacia el futuro.
Tips para su elaboración	
<ul style="list-style-type: none"> • Tenga en cuenta las interpretaciones del 	<ul style="list-style-type: none"> • Pregunta clave ¿qué tipo de programa

<p>programa propuestas sobre cada función misional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas clave ¿Quiénes somos? ¿por qué y para qué diseñamos esta propuesta formativa? ¿qué cómo lo hacemos? ¿qué nos proponemos? ¿a quién formaremos? ¿sobre qué investigaremos? ¿cómo nos relacionaremos con la sociedad, la empresa, la comunidad? 	<p>queremos ser a nivel formativo, académico, investigativo y social? Tenga en cuenta las interpretaciones del programa propuestas sobre cada función misional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparta ideas con la comunidad académica o proponentes del programa • Revise la reseña histórica del programa. Recuerde cuales fueron las intencionalidades que llevaron a su creación • Reflexione y detalle las transformaciones esperadas a nivel formativo, académico y social presupuestas con la creación del programa (o con sus reformas si las ha tenido)
--	---

Nota: Identifique si su programa está en proceso de creación o en funcionamiento y, en cualquiera de los dos casos, no olvide revisar el documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado pues allí seguramente habrá definido la misión y la visión del programa. En los casos de programas en funcionamiento, es fundamental tener en cuenta los informes de autoevaluación del programa y cualquier cambio o modificación que se haya realizado a los postulados de la misión o la visión deben cosignarse en el PEP. Recuerde también que, durante la construcción del PEP, puede hacer cambios a la misión y a la visión. Estos deben incluirse siempre y cuando sean consultados con la comunidad del programa, acordados de forma participativa y avalados por el comité curricular. Con base en esto se actualiza el documento maestro de registro calificado y se inicia el proceso de autoevaluación sobre esos nuevos postulados que dan identidad al programa.

3.3. Prospectiva

En este apartado es preciso indicar las acciones futuras y tangibles de progreso que podrá adelantar el programa para proyectarse en comunidades o redes educativas, académicas, investigativas, científicas o sociales. Tenga en cuenta que no sólo es una “declaración de interés” sino una caracterización de la forma concreta en la que el programa se proyecta en el mediano y en el largo plazo.

La prospectiva está en estrecha relación con la Visión del programa.

En la visión proyectamos qué queremos ser, en el ideal, según lo que soñamos; mientras que, en la prospectiva, planteamos algunas posibles acciones que podremos realizar a futuro de acuerdo con los recursos y acciones actuales que pueden dar resultados de impacto en el mediano y largo plazo.

La visión se desarrolla en términos de ideales mientras que la prospectiva se inclina por las metas.

Realizar una reflexión prospectiva del programa se convierte en un aspecto fundamental para señalar una ruta estratégica que el programa buscará seguir para cumplir en forma adecuada con el logro de su misión, visión y propósitos.

Nota: La prospectiva estará planteada en un horizonte de tiempo que puede ser de 5 o más años de acuerdo con los procesos de evaluación y seguimiento que el programa quiera hacer del PEP. La Dirección Académica recomienda que derivado del mejoramiento continuo y derivado de los procesos de autorregulación, su revisión sea continua y permanente.

9

Ejemplo:

“(…)En diez años la facultad espera contar con un hospital universitario que sea modelo de calidad para la enseñanza de sus programas, la investigación, el servicio a la comunidad, la gestión y la integración interdisciplinaria del conocimiento. Deberá además haber consolidado un modelo de red de servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y tratamiento, prevención de las secuelas y rehabilitación de los enfermos.

De igual manera cree con confianza que continuará en la consolidación de su proyecto de ser la primera facultad de medicina del país y continuar entre las 10 primeras en América Latina en docencia, investigación y proyección social. La Facultad de Medicina ocupa la segunda posición de las escuelas de medicina colombianas de acuerdo con el Ranking Iberoamericano SIR-2010. La medición realizada por el Sapiens Research Group (ranking U-Sapiens) la clasificó en el año 2013 en el primer lugar de las Universidades Colombianas por tercer año consecutivo.

Siguiendo los cambios en el perfil epidemiológico de la población colombiana y las políticas de salud del país se construirá, con base en la reflexión académica, una propuesta que incluya el abordaje de las temáticas de atención primaria en salud, seguridad del paciente y oncología.

Por otro lado, se están adelantando los trámites para ofrecer a los estudiantes en un futuro, la posibilidad de tener títulos de MD-PhD facilitando, a través de los componentes electivos y de la matrícula anticipada, su tránsito hacia la formación superior en investigación”

Tomado de: Proyecto Educativo del Programa de Medicina, 2014. Universidad Nacional de Colombia.

3.4. Funciones sustantivas

A la luz de lo definido en el PEI, explique cómo su programa entenderá cada una de las funciones sustantivas y mediante qué estrategias logrará su desarrollo, de acuerdo con el nivel de formación del programa y en coherencia con su misión y visión. Se trata de realizar una interpretación de las definiciones señaladas en el PEI en el contexto real del programa de acuerdo con su misión y visión y proponer aquellas estrategias que le permitirán su cumplimiento. Evite repetir las políticas

institucionales, puede hacer referencia a ellas sin que terminen por opacar las estrategias propias del programa. A continuación se presenta una síntesis de las concepciones de cada una señaladas en el PEI para que sean el marco de referencia sobre el cual el programa definirá las suyas.

- Docencia

La Universidad reconoce en la docencia su función central y la define como el desarrollo de procesos sistemáticos orientados a la formación de estudiantes autónomos y consecuentes con las necesidades de la sociedad actual. Lo anterior, requiere de una docencia que privilegie un enfoque centrado en el estudiante y que promueva las pedagogías activas que privilegien el aprender a aprender a través de estrategias concretas como el estudio de casos y problemas, la investigación formativa, y el aprendizaje basado en retos interdisciplinarios y extracurriculares. Incluye la planificación, ejecución, evaluación y mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje a través de una práctica reflexiva. Además, integra actividades educativas curriculares y extracurriculares que fortalezcan la formación integral del estudiante. (PEI UR, 2018, pág.14)

En relación con la función de Docencia del programa es indispensable incluir los perfiles (deseables) del estudiante y del profesor del programa y, aquellas estrategias o principios que permitirán el desarrollo de la docencia deseada.

Tenga en cuenta al definir esta función sustantiva cualquier elemento que se vincule o tenga incidencia en la docencia del programa expuesto en los documentos de referencia, como por ejemplo:

- Perfil de los profesores y plan de capacitación docente definido en el documento maestro de registro calificado.
- Profesores vinculados con redes y asociaciones académicas y/o gremiales nacionales e internacionales revisados en el Informe de Acreditación con Fines de Autoevaluación (Factores 3 y 5).

- Investigación

La Universidad del Rosario busca a través de la investigación aportar a la transformación de la sociedad y del desarrollo humano desde la construcción crítica de conocimientos contextualizados en el campo de las diferentes disciplinas científicas.

Para lograr este propósito ha definido una política soportada en estrategias dirigidas a:

- Promover un entorno favorable para el desarrollo científico y la consolidación de los grupos de investigación.
- Reconocer la identidad de las diferentes áreas del saber y respetar sus culturas científicas y

metodologías de investigación.

- Diversificar los mecanismos de financiación de la investigación con el fin de hacerla viable, sostenible y de nivel mundial.
- Fomentar la divulgación de los resultados de la investigación científica.
- Fortalecer y consolidar los programas de pregrado, maestría y doctorado existentes y crear nuevos, a partir de los desarrollos de la actividad investigativa.
- Impulsar la inserción activa en comunidades científicas y redes de investigación, nacionales e internacionales.
- Consolidar programas de gestión del conocimiento, vinculándolos a procesos de apropiación social y fomento a la innovación.
- Consolidar la investigación formativa a través de los semilleros de investigación y los programas de jóvenes investigadores, en la perspectiva de fortalecer las comunidades académicas, la cultura investigativa y la formación de generaciones de relevo.

Como organización de conocimiento, la Universidad del Rosario articula la función docente a las funciones de investigación y de extensión, con el propósito de dinamizar la labor educativa, abrirse a nuevas fronteras del conocimiento y promover el estudio y análisis de la realidad que le permita aportar al desarrollo social, político y económico del país. Desde esta perspectiva, la Universidad se reconoce como una “universidad de docencia que hace investigación”. (PEI UR, 2014, pág.17)

Recuerde que de acuerdo con el nivel de formación es fundamental que el programa defina el tipo de investigación que realizará, que puede ser:

Investigación formativa	Investigación Aplicada	Investigación Básica/Pura o en Sentido Estricto
<ul style="list-style-type: none"> • Aborda el problema de la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento • Es una necesidad tanto en universidades profesionalizantes como en universidades Investigativas, pues en unas y otras se hace necesaria la formación para la investigación. • Desde la función pedagógica centramos 	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica o empírica. • Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. • Se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos. • Lo que más le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Básica, teórica o dogmática. • Se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes mediante el descubrimiento de amplias generalizaciones o principios, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico. • La investigación pura es un proceso formal y sistemático de coordinar el método científico de análisis y generalización con las fases deductivas e inductivas del razonamiento

la en ella • Enseña a investigar		
Restrepo Gómez, B (2003, p.2) Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Concejo Nacional de Acreditación. Colombia.		
<p><u>Nota:</u></p> <p>Por lo general los programas académicos (de pregrado y especialización), logran en el desarrollo de sus actividades académicas la integración de dos de estos tipos de investigación, en tanto desarrollan habilidades y competencias investigativas en sus estudiantes mientras sus profesores realizan ejercicios de investigación a partir de sus conocimientos e intereses en el área o campo de formación, o desde su práctica docente adelantan ejercicios investigativos en el campo educativo.</p> <p>Por su parte, en los programas de maestría o doctorado, tanto estudiantes como docentes están habilitados para el desarrollo investigativo y logran posicionar las líneas, grupos y proyectos de investigación propuestos por el programa. En las maestrías, se debe tener en cuenta la modalidad en la que son ofrecidas (profesionalizantes o de investigación) para conceptualizar la función sustantiva y sus estrategias.</p>		

De acuerdo con el área o campo de formación, y considerando las trayectorias e intereses de los proponentes o la comunidad académica del programa, indique:

- Las líneas de investigación sobre las cuales producirá conocimiento y la manera en que estas alimentaran el diseño curricular definido para el programa (plan de estudios, resultados de aprendizaje esperados, competencias, otros).
- Las estrategias o actividades que permitirán evidenciar la relación docencia-investigación (ej. Creación de semilleros de investigación, incorporación de asignaturas electivas producto de resultados de investigación de los profesores, opción de grado asistente de investigación, otros).
- Los grupos y semilleros de investigación que apoyarán al programa, indicando brevemente su trayectoria (puede incluir el enlace al *GrupLac* del programa).

Tenga en cuenta al definir esta función sustantiva lo expuesto en los documentos de referencia o cualquier elemento que se vincule o tenga incidencia en la docencia del programa, como, por ejemplo:

- Estructura de investigación del programa (grupos, estrategias de formación, líneas) presentadas en el documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado.
- Relación con el sector externo, propuesta en el documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado, si se consideró la producción de conocimiento como parte del plan de relacionamiento con el sector externo.

- Extensión

La institución entiende por extensión los procesos y actividades a través de las cuales la Universidad establece una interacción dialógica con el entorno, a partir de la integración con investigación y docencia, con el fin de interpretar la realidad en el cumplimiento de su función social, como organización del conocimiento¹. Dicha interacción supone un acercamiento y un respeto por los saberes que tienen las comunidades y las organizaciones con las que se relaciona, de modo que se preserven y enriquezcan la diversidad cultural y los conocimientos propios de los participantes. (PEI UR, 2018, pág.18)

En este apartado indique cuáles serán las estrategias mediante las cuales el programa realizará proyección social teniendo en cuenta las políticas institucionales.

Tenga en cuenta al definir esta función sustantiva lo expuesto en los documentos de referencia o cualquier elemento que se vincule o tenga incidencia en la docencia del programa, como, por ejemplo:

- Plan de relacionamiento con el sector externo, condición de calidad 6 del documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado.
- Desempeño e impacto de los egresados identificado en los procesos de autoevaluación. Considerando que los egresados se convierten en enlace y producto directo del programa hacia la sociedad.

3.5. Propósitos del programa

Defina los fines últimos a los cuales el programa, desde sus funciones sustantivas (docencia investigación y extensión), espera lograr.

Recuerde que los propósitos del programa son “una declaración muy general sobre los objetivos más amplios del programa” (Hartel & Foegeding, 2004).

Ejemplo:	
Programa en creación:	Programa activo:
Objetivo general del programa	Objetivo general
Consolidar una propuesta de formación de magísteres en Derecho Internacional, con una	Formar investigadores capaces de realizar contribuciones originales al campo de las ciencias

¹ Información ampliada en: Universidad del Rosario (2018). Dirección de extensión y relaciones interinstitucionales. Política de Extensión

<p>visión general de la disciplina, que impacte en el desarrollo de la producción de conocimiento práctico y teórico a nivel nacional e internacional en esta rama del derecho, especialmente en Estudios Críticos del Derecho Internacional, Derecho internacional penal y humanitario, Derecho Internacional económico y arbitraje internacional.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cimentar una escuela de formación en Derecho Internacional en la Universidad del Rosario, en la que participen profesores nacionales y extranjeros que contribuyan a la formación de magísteres en Derecho Internacional. • Formar investigadores y practicantes del Derecho Internacional que aporten al desarrollo progresivo del Derecho Internacional y a su aplicación interna en sus Estados de origen, especialmente en el caso colombiano. • Aportar a la producción de conocimiento en Derecho Internacional desde una perspectiva clásica y crítica, que consolide el estudio de la disciplina en Colombia. <p>Tomado de: Documento maestro de solicitud de registro calificado Maestría en Derecho Internacional, 2017. Facultad de Jurisprudencia. Universidad del Rosario.</p>	<p>de la Dirección, a través de la concepción y desarrollo de proyectos pertinentes y relevantes de investigación teórica, experimental y empírica, y fundamentados en la comprensión profunda del entorno organizacional local y global.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un equipo de estudiantes la capacidad para comprender, analizar, sintetizar y evaluar los fundamentos científicos del campo de la Dirección. • Fomentar capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación teórica, experimental y empírica, enfocados en la creación de nuevo conocimiento. • Aportar en el proceso de conformación y consolidación de una comunidad académica colombiana de alta calidad, en el campo de la Dirección de organizaciones. <p><i>Tomado de: Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado Doctorado en Dirección, 2016. Escuela de Administración, Universidad del Rosario.</i></p>
--	--

4. ORIENTACIONES CURRICULARES

4.1. Fundamentación teórica del programa.

En esta sección presente el referente teórico que permite precisar el campo o área de conocimiento en el cual se formará el futuro profesional de acuerdo con el nivel de formación.

Este aparte le permite establecer diálogos, similitudes y diferencias con programas existentes dentro y fuera del país.

La definición de la fundamentación teórica y conceptual del programa “(...) consiste en una exploración, detenida y detallada de las teorías y los autores que proporcionan las bases y fundamentos de la disciplina o el campo de conocimiento. Los conceptos o teorías fundamentales que se postulen en este apartado serán aquellos sobre los cuales se realice el diseño curricular.” (Bedoya & Montoya, 2008, p. 48)

Aquí puede incluir, con las modificaciones respectivas, lo consignado en el apartado *Propósitos de formación- Condición de calidad 3: contenidos curriculares* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado.

Ejemplo

A lo largo de sus 51 años de historia, la Escuela de Administración de la Universidad del Rosario ha desarrollado una trayectoria investigativa que ha procurado dar forma a una perspectiva particular de concebir a la Administración (Cardona, 2008a, 2008b). En esta búsqueda, tres aspectos básicos se han destacado:

- Un interés por responder a los múltiples llamados de la comunidad académica nacional por desarrollar visiones propias, soportadas en la investigación, que no necesariamente se articulen con la corriente principal —o mainstream— en el campo de la Administración (Calderón et al., 2010; Calderón & López, 1995; Calderón H. & Castaño D., 2010; Castellanos Domínguez, Fonseca Rodríguez, Castrillón Torres, Castañeda Niño, & Trujillo Ramírez, 2013; Dávila, 1980, 1988, 1990, 2007; Dávila, Rodríguez, & Romero, 1990; Echeverry, Dávila, & Chanlat, 1990; López, 1998; Luque C., 2001; Malaver, 1994, 1999; Malaver et al., 2000; Mayor, 2007; Pabón, 2007; Palomar, 1987; Saavedra, 2007; Sáenz, 1995; Sanabria, 2006; Sanabria et al., 2014).
- Un esfuerzo constante por tratar de constituir una visión alternativa a la mencionada corriente principal (Cardona, 2008a, 2008b; Restrepo, 2005; Sanabria, 2014; Vélez & Garzón, 2005; Vélez, Restrepo, Garzón, & Méndez, 2005).
- Un esmero en ser consistentes con dicha visión en los diferentes frentes de actividad de la Escuela

de Administración, procurando ser además cuidadosos en lo relativo a la estructuración de su oferta académica y, entre otros aspectos básicos, a la denominación de sus diversos programas de formación (Restrepo, 2004a, 2005, 2006a, 2006b, 2007a, 2007b, 2008, 2009, 2010a, 2010b).

Estos aspectos permitieron dar forma, a su vez, a tres frentes de trabajo transversales de la Escuela, a saber:

1. El problema de la perdurabilidad de las organizaciones como un eje básico de investigación y como una sentida necesidad de nuestro sistema socioeconómico (Knudsen, 2008; Restrepo, 2004a; Restrepo, Vélez, Méndez, Rivera, & Mendoza, 2009; Vélez et al., 2005).
2. La formación centrada no solo en los aspectos considerados como más prácticos en el campo administrativo (herramientas, técnicas y tecnologías) y en la utilidad económica, sino también en la reflexión filosófica, ética, humanista, educativa y científica (Restrepo, 2004b, 2004c, 2005, 2006b, 2008; Vélez B., 2004).
3. La identificación de la Administración como un concepto compuesto por dos dimensiones básicas: la Gerencia y la Dirección (Restrepo, 2004a, 2004b, 2004c, 2007a, 2009, 2010a, 2010b).

De acuerdo con el marco teórico desarrollado en la Escuela, la 'Administración' (A) es algo más que la 'Gerencia' (G) (Vélez & Garzón, 2005); se trata, más específicamente, de 'Gerencia' (G) más 'Dirección' (D): $A = D + G$ (Sanabria, 2014). Con base en esto, se consideró que nuestra sociedad contaba ya con una amplia oferta de programas de formación administrativa posgradual vinculados con el modelo más estándar y propio de la corriente principal (Hernández et al., 2006, 2007), la cual, de acuerdo con lo explicado, se articula en lo fundamental con la lógica de la Gerencia. Sin embargo, no se contaba con una oferta en educación terciaria que tratara de completar el panorama y procurara dar cuenta de la otra dimensión esencial de la Administración, es decir, de la Dirección”...

Tomado de: Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado Doctorado en Dirección, 2016. Escuela de Administración, Universidad del Rosario.

4.2. Propósitos de formación

Señale cuáles son los objetivos formativos y académicos que pretende alcanzar el programa desde el ejercicio de sus funciones sustantivas –especialmente desde la docencia- en el desarrollo de sus estudiantes.

A través de los propósitos de formación, el cuerpo el cuerpo profesoral y académico puede definir las estrategias de enseñanza aprendizaje que mejor se adapten a la apuesta formativa

del programa. Es importante recordar que los propósitos de formación son la base para enunciar Resultados de Aprendizaje Esperados, apartado sobre el que daremos orientaciones a continuación.

Incluya aquí lo consignado en el apartado *Propósitos de formación- Condición de calidad 3: contenidos curriculares* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado. Verifique si en ella dio respuesta a preguntas del tipo: ¿Cuáles son los propósitos formativos del cuerpo profesoral y académico con el desarrollo del programa? ¿Qué espera aportar el cuerpo profesoral y académico a los estudiantes durante el desarrollo del programa?

Ejemplos	
<p>Programa en creación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar al estudiante los principios, fuentes, sujetos y prácticas de las distintas ramas del Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, en especial en las posturas críticas dentro de la disciplina, el Derecho Internacional Penal y Humanitario y el Arbitraje y Derecho Internacional Económico. • Aproximar a los estudiantes al funcionamiento de las instituciones internacionales y otros sujetos de Derecho Internacional encargados del desarrollo progresivo, interpretación y aplicación del Derecho Internacional Público o Privado en el ámbito nacional e internacional. • Instruir a los estudiantes en casos prácticos reales o hipotéticos que les permitan comprender y aplicar los principios y reglas del derecho internacional, además de las posibles teorizaciones que se puedan realizar a partir de los casos. • Fomentar en los estudiantes el abordaje de las discusiones jurídicas en torno a las dinámicas globales que surgen o impactan la creación, 	<p>Programa activo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en el estudiante la capacidad para comprender, analizar, sintetizar y evaluar los fundamentos científicos del campo de la Dirección. • Fomentar en el estudiante la capacidad para la formulación y ejecución de proyectos de investigación teórica, experimental y empírica, enfocados en la creación de nuevo conocimiento

<p>aplicación e interpretación del Derecho Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar escenarios para que el estudiante pueda desarrollar el pensamiento crítico respecto de la forma en la que se entiende la historia e instituciones del Derecho Internacional Público y Privado desde diversas aproximaciones teóricas y prácticas al Derecho Internacional. <p>Tomado de: Documento maestro de solicitud de registro calificado Maestría en Derecho Internacional, 2017. Facultad de Jurisprudencia. Universidad del Rosario.</p>	
--	--

4.3. Competencias (resultados de aprendizaje generales)

Defina en este apartado cuáles son las competencias que desarrollará el egresado al hacer un uso creativo de los RAE, definiendo lo que el profesional puede hacer en el área profesional. Incluya aquí lo consignado en el apartado *Competencias- Condición de calidad 3: contenidos curriculares* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado.

De acuerdo con los Lineamientos Académicos: Currículo y Pedagogía (2018), los currículos de la Universidad deben centrarse en el desarrollo de cuatro tipologías de resultados de aprendizaje, anteriormente referenciados, que se conjugan para derivar competencias que caracterizarán al profesional graduado del programa. La competencia es entonces entendida como “la capacidad de responder a las expectativas y las necesidades del entorno nacional y global frente a situaciones regulares o novedosas (plenas de incertidumbre). Exigen del estudiante la toma de decisiones, soportada en su potencial creativo e innovador, en los conocimientos y habilidades adquiridos, y mediada por actitudes y valores propios del perfil rosarista” (Universidad del Rosario, 2018, p. 27).

Las competencias pueden ser definidas a partir de la revisión cuidadosa de los RAE específicos teniendo en cuenta sus diferencias (Hartel & Foegeding, 2004):

Competencia	Resultado de aprendizaje
Una declaración general que detalla los conocimientos y habilidades deseadas del estudiante graduarse de nuestro curso o programa.	Una declaración muy específica que describe exactamente lo que un estudiante podrá hacer de una manera medible

Una competencia puede tener varios resultados de aprendizaje esperados, por lo que un curso o programa generalmente tiene más resultados que competencias

Nota: Al momento de definir las competencias tenga en cuenta la dimensión de Internacionalización que deben tener todos los currículos de la Universidad del Rosario, pues es importante que se incorporen competencias interculturales, interculturales y lingüísticas, cuyo objetivo de acuerdo con los Lineamientos para la internacionalización del currículo y el Bilingüismo (2018) será:

“(…) cumplir con la promesa educativa a los estudiantes de prepararlos como Ciudadanos Globales para que se desarrollen como personas y profesionales interculturalmente competentes, con un pensamiento crítico y creativo, globalmente conscientes y responsables socialmente, preparados para trabajar con diferentes culturas y contribuir a la solución de los problemas locales y regionales desde una perspectiva global e interdisciplinar” (p.10)

Para la escritura de las competencias siga la lógica de construcción de los RAE, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Los Lineamientos Académicos: Currículo y Pedagogía (2018) establecen que el aprendizaje que se espera de los estudiantes rosaristas de cualquier nivel de formación debe ser activo, constructivo, autorregulado, colaborativo y significativo:

Tipos de RAE

- El *conocimiento* hace referencia a un saber crítico fundamentado que propone explicaciones de la realidad. Incluye aprendizajes que buscan el desarrollo del pensamiento con el propósito de alcanzar diferentes niveles de dominio cognitivo.
- La *habilidad* es entendida como la aptitud para desarrollar una tarea con un propósito definido. Revela la interacción que se establece entre el conocimiento y la capacidad de su aplicación en diferentes situaciones.
- La *actitud* es la disposición personal voluntaria para enfrentar situaciones y retos cotidianos. Se soporta en las creencias, los valores y la motivación social.

- Los *valores* que orientan el comportamiento humano.

Tenga en cuenta que las competencias de los programas académicos de la Universidad del Rosario deben vincular la dimensión cognitiva (procesos mentales que debe lograr el estudiante), la dimensión subjetiva (conjunto de actitudes y valores institucionales propios del perfil diferenciado de formación), así como la dimensión psicomotora (capacidades físicas o destrezas profesionales que se lograrán en el tránsito académico). El desarrollo de las cuatro tipologías de RAE se conjuga para derivar las competencias del perfil de egreso del programa.

Todos los diseños curriculares de la Universidad se diferencian por la relevancia que otorgan a los RAE dentro del proceso formativo y deben caracterizarse por:

- Contemplan un vocabulario sencillo y describen tareas específicas y logrables
- Describen el aprendizaje esencial que el estudiante debe lograr en el curso
- Pueden ser alcanzados en el periodo académico previsto, con los recursos disponibles para ello.
- Son evaluables y es posible observar la calidad de su logro.
- Todos los estudiantes, incluidos aquellos con restricciones o inhabilidades, deben tener la posibilidad de lograrlos.

¿Cómo redactar RAES?

Al iniciar la construcción de sus RAES puede iniciar con la siguiente frase: “Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de...”

Para que un RAE este bien redactado debe contener los siguientes elementos (ANECA, 2013):

Verbo en acción + contenido + contexto

- Un verbo en acción, que indique lo que el estudiante será capaz de hacer al terminar el programa. Estos deben mostrar diferentes niveles de aprendizaje, no deben ser ambiguos o indeterminados

puedes deben poder medirse.

Nota: para identificar los niveles de aprendizaje se recomienda revisar las Taxonomías para la definición de RAEs²

- Un contenido académico del programa (disciplinar o interdisciplinar), que indique sobre o qué o con qué el estudiante interactuará y en qué nivel debe hacerlo.
- Un contexto que indique las condiciones en las que se ejecutará el aprendizaje.

Ejemplos:

Ejemplos de resultados del aprendizaje sobre la capacidad de aplicación del estudiante:

- **Demostrar** el **manejo de los métodos numéricos pertinentes** para resolver **determinados problemas**.
- **Aplicar** los **conocimientos bioquímicos al ojo y al proceso de la visión**.

Ejemplos de resultados del aprendizaje sobre la capacidad de análisis del estudiante:

- **Extraer** la **información relevante de las sentencias del Tribunal Constitucional** para la **determinación del fallo**.
- **Reunir** la **información pertinente sobre un determinado terreno**.

Tomado de: Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del Aprendizaje, 2013. Agencia Nacional de Evaluación-ANECA. España.

Nota: Es importante establecer diferencias entre Propósitos de formación y Resultados de Aprendizaje Esperados, pues en su interrelación se pueden prestar a confusión.

<p>PROPÓSITO DE APRENDIZAJE: Reflejan la intención del profesor en el proceso de formación.</p> <p>Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover en el aula de clase ambiente constructivo en el que los participantes aprendan a respetar las ideas de los otros 	<p>RAE: Dan cuenta de lo que se espera que el estudiante este en capacidad de hacer. Ej.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer al otro como una persona con opiniones propias y derechos • Argumentar su posición aceptando la existencia de otras opiniones
---	---

4.4. Perfiles

Indique cuáles serán los perfiles de ingreso para los aspirantes del programa, y los de egreso o profesional, y ocupacional de sus estudiantes en cada uno de los siguientes sub apartados:

² Información ampliada en: Centro de Enseñanza y Aprendizaje Universidad del Rosario (2012). Taxonomías para la definición de resultados de aprendizaje esperados.

- A. Perfil de ingreso. Integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante para ingresar a programa y que le permitirán concluir con éxito su formación profesional.

Para la construcción del perfil de egreso puede preguntarse:

¿Cuáles son las características que consideramos necesarias para que un estudiante culmine con éxito el programa? Esta pregunta nos permitirá definir aquellas características mínimas que debe tener todo aspirante.

También podemos preguntarnos ¿cuáles son las características deseables que quisiéramos tener en los estudiantes del programa? Esta pregunta nos permitirá establecer aquellas características adicionales que pueden potenciar desarrollos formativos adicionales en el estudiante del programa. Las preguntas se deben responder considerando el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores deseados en el estudiante del programa.

22

- B. Perfil de Egreso o profesional. Corresponde a la definición del tipo de profesional que espera graduar el programa tras cursar el plan de estudios del programa. En su formulación se debe sintetizar en una declaración general las competencias que alcanzará el estudiante al finalizar la propuesta formativa.

Se recomienda (UDLA, 2014):

- Incluir los enunciados referidos a los compromisos formativos sobre los que la carrera se hace responsable (formación general, relacionados con las competencias)
- Incorporar enunciados de carácter aspiracional, teniendo en mente aquellos ideales propuestos para un estudiante sobresaliente.

El perfil de egreso inicial por lo general con alguna de las siguientes frases:

“El profesional de la carrera/programa de la Universidad del Rosario es un profesional capaz de...”

“El egresado del programa ...de la Universidad del Rosario será capaz de ...”

- C. Perfil Ocupacional: Integra, en forma de lista descriptiva, los ámbitos de realización profesional o técnica en los que podrá desempeñarse el egresado del programa.

Los ámbitos de realización profesional o técnica de un programa corresponden a las principales familias de problemas o desafíos que deberá enfrentar el egresado en el campo profesional.

“Cada familia de problemas/desafíos generalmente se asocia a un tipo de organización, área, servicio, ocupación y/o puesto de trabajo propios de una determinada carrera profesional (...) por ejemplo, los ámbitos de realización de la carrera profesional de Ingeniería Forestal podrían ser: producción forestal, conservación medioambiental, industria, investigación y gestión” (UDLA, 2014, p. 22)

Por lo general, el perfil ocupación de un programa inicia con las siguientes frases:

“El egresado del programa ...se podrá desempeñar laboralmente en/como...”

“El Ingeniero Industrial de la Universidad... podrá desempeñarse profesionalmente en/como”

Incluya aquí lo consignado en el apartado *Perfiles- Condición de calidad 3: contenidos curriculares* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado.

4.5. Estructura curricular del programa

Describa en este apartado la estructura curricular del programa dando cuenta de los siguientes puntos:

- Número de semestres
- Número de créditos totales y por núcleos de formación. Complete la siguiente tabla teniendo en cuenta la tipología de créditos (Anexo 1) y la calculadora de créditos académicos. En caso de que no cuente con la calculadora de créditos contacte al Gestor Académico de su unidad.

Núcleo de formación	Créditos del núcleo	% del núcleo sobre el total del plan de estudios
Núcleo de formación Rosarista*		
Núcleo de formación básica		
Núcleo de formación disciplinar		
Opción de Grado		
Núcleo de diversificación*		
Núcleo de profundización*		
Total		
*Si su programa es de posgrado elimine este núcleo.		

- Número total de asignaturas electivas (indicarlo también en porcentaje en relación con el número de créditos)

- Opciones académicas de profundización y diversificación que ofrezca el programa (incluyendo tabla de asignaturas, número de créditos y condiciones para tomarlas para estudiantes del programa y para estudiantes de otros programas de la Universidad)
- Estrategias de flexibilidad curricular (explicación breve)
- Formas en que se evidencia la interdisciplinariedad en el programa (explicación breve)
- Describir las modalidades de graduación del programa
- Otras formas que hagan parte del plan de estudios del programa y que el estudiante pueda tomar obligatoria u opcionalmente (ej. pasantías, prácticas, otras)

Adicionalmente, incluya la malla del plan de estudios. Para ello:

1. Tenga en cuenta la tipología de créditos definida por la Dirección Académica (Anexo 1)
2. Indicar la distribución de horas de trabajo académico que requiere cada curso o módulo del plan de estudios. Las columnas corresponden a las horas de trabajo directo o presencial y las horas de trabajo autónomo o independiente. La institución puede agregar o modificar las categorías, pero siempre registrando en la última columna el total de horas de trabajo académico de cada curso o módulo. La distribución debe guardar correspondencia con la tipología de crédito que defina la propia institución.
3. De acuerdo con la estructura curricular definida por la Universidad, es necesario indicar a cuál de ellos pertenece. Pregrados: Núcleo de formación rosarista; Núcleo básico común; Núcleo disciplinar; Núcleo de énfasis o profundización; núcleo de diversificación y opción de grado. Posgrados: Núcleo básico o de fundamentación; Núcleo Disciplinar y Opción de Grado. Para mayor información puede revisar los Lineamientos Académicos Curriculares.

Nota: Tenga en cuenta en la elaboración de este apartado la condición de calidad 3: contenidos curriculares del documento de renovación y solicitud de registro calificado, en lo relacionado con el plan de estudios y realice una síntesis de los elementos que pueden aportar a completar los contenidos del PEP. Recuerde que si su programa ha tenido modificaciones o reformas al plan de estudios, debidamente avaladas, no olvide considerarlos al momento de escribir este apartado.

En caso de que se trate de un programa con metodología de impartición blended o virtual recuerde que la referirse a los créditos virtuales deberá unificar las casillas de trabajo directo y trabajo independiente y llamarlas componente virtual consignando allí todas las horas de

trabajo producto del cálculo de créditos, esto porque de acuerdo con los Lineamientos Académicos: Virtualidad de la Universidad del Rosario (2018).

“la transformación digital en los entornos educativos pone a disposición un entorno de acceso asincrónico a contenidos, actividades y formas de interacción, donde el estudiante diseña su propia ruta de aprendizaje, adaptada a sus necesidades independientes” (p.7)

4.6. Internacionalización del programa: ideas y estrategias

Diga cómo entenderá la internacionalización en el programa señalando las estrategias e indicadores que darán cuenta de ella. Incluya aquí lo consignado en el apartado *Estrategias de Internacionalización del Programa- Condición de calidad 3: contenidos curriculares* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado. Verifique si en ella dio respuesta a las siguientes preguntas orientadoras, de lo contrario considere su respuesta en este apartado del PEP.

Tenga en cuenta que la internacionalización es uno de los principios académicos definidos por la Universidad y se entiende como:

(...) la integración transversal de la dimensión internacional-intercultural en los proyectos curriculares. En este sentido, articula tendencias de formación en educación superior, prácticas pedagógicas, criterios y contenidos internacionales e intercambio de experiencias académicas, para así contribuir a la competitividad de los estudiantes en el entorno internacional y la movilidad de la comunidad académica, entre otros (PEI, 2018,p.23)

Recuerde que, de acuerdo con los Lineamientos para la internacionalización del currículo y el bilingüismo (2018) la Internacionalización del currículo es un proceso transformador que trasciende las fronteras de las disciplinas para apropiarse de nuevas y diversas perspectivas culturales e internacionales en el conocimiento y la práctica, e innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su propósito final es apoyar la formación integral de los estudiantes para que se desempeñen como profesionales y ciudadanos competentes en un mundo globalizado.

La Universidad del Rosario, ha decidido desarrollar el “Proyecto Académico para la Internacionalización del Currículo” de manera transversal, con el propósito final de incorporar la dimensión internacional en todas las expresiones del currículo que asegure la formación integral de los estudiantes para que se desarrollen como ciudadanos globales en un mundo cada vez más interconectado, intercultural y complejo. Lo anterior definido en los Lineamientos para la

internacionalización del currículo y el bilingüismo (2018) donde se consignan cinco líneas de acción (grafico 1) para facilitar la comprensión del proyecto y dimensionar su alcance en cada uno de los programas académicos, así como asignar los recursos necesarios para implementarlo.



Gráfico 1. Líneas de acción de Proyecto Académico
Lineamientos Académicos: internacionalización del currículo y bilingüismo (2018)
Dirección Académica

En el marco institucional, el programa deberá tomar e interpretar la concepción de internacionalización institucional y del currículo, de acuerdo a la realidad y nivel de formación de su programa y hacer explícitas las estrategias mediante las cuáles hará de este aspecto, un elemento transversal en su propuesta curricular. La forma en el que el programa conciba la internacionalización del currículo deberá permitir que sus egresados sean capaces de desempeñare profesionalmente en un mundo globalizado.

A continuación presentamos algunas orientaciones, estrategias e indicadores que pueden evidenciar que el programa cuenta con currículo con orientación internacional y que pueden considerarse en la construcción del PEP:

Actividades para Internacionalizar un programa académico

- Realizar estudios comparativos en el programa o área disciplinar internacionalmente.
- Desarrollar una mayor flexibilidad curricular que permita una oferta académica internacional e incentive la movilidad internacional.
- Incorporar las dimensiones internacionales e interculturales a nivel de programa y a nivel de asignaturas a través de competencias en el perfil de egreso (programa) y resultados de aprendizaje (asignatura).
- Implementar nuevas opciones curriculares con perfil internacional desde la oferta de los programas para atraer estudiantes internacionales.
- Convocar a los comités curriculares y consejos académicos para presentar y validar las propuestas en internacionalización del currículo.
- Identificar programas internacionales pares para realizar el benchmarking y definir los elementos sobre los cuales se realizará el estudio de benchmarking.
- Utilizar los resultados del estudio para mejorar el programa y el currículo.

Tomado de: Lineamientos para la internacionalización del currículo y el bilingüismo (2018) Dirección Académica y Vicerrectoría Académica

Indicadores de internacionalización del currículo

- Egresados con competencias internacionales, capaces de desempeñarse en contextos globales y multiculturales profesionalmente.
- Diseño curricular y propuesta formativa con estándares internacionales, que tiene en cuenta las tendencias disciplinares, educativas y pedagógicas propias de área o campo de conocimiento actuales y globales.
- Diseño curricular flexible, que permite el dialogo e intercambio de ideas, metodologías y actores con propuestas formativas internacionales.
- Resultados de aprendizaje esperados que incluyen elementos de internacionalización.
- Docentes con competencias interculturales que logran diálogos, cooperación y conexiones con actores pares a nivel internacional.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS

5.2. Enfoque pedagógico

Un enfoque pedagógico puede entenderse como la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar (y aprender según la concepción que se maneje) entre los actores del programa de acuerdo con su apuesta formativa. Para su definición o selección conviene dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Para qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Con qué enseñar? ¿A quién enseñar? En el enfoque pedagógico se establecen los roles del estudiante y el docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje y estos roles permitirán luego definir las actividades académicas de enseñanza, didáctica y evaluación, de manera coherente con el enfoque pedagógico de la Universidad, cuya apuesta pedagógica institucional es el aprendizaje activo y el aprender a aprender, buscando responder a la siguiente pregunta orientadora: *¿De qué formas y a través de qué actividades concretas el programa apropia la apuesta pedagógica institucional?*

En este aparte describa las concepciones teóricas, las estrategias, los medios o las dinámicas que utilizarán (preferiblemente) sus actores educativos para la consecución de los propósitos de formación. Para lograr lo anterior de forma acertada, es pertinente que el programa tenga en cuenta la apuesta pedagógica de la Universidad que será presentada brevemente a continuación, y se pregunte ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas que permitirán el logro de los propósitos de formación y el perfil del egresado de acuerdo con el enfoque pedagógico institucional?

Incluya aquí lo consignado en el apartado *Orientaciones pedagógicas y didácticas--Condición de calidad 3: contenidos curriculares* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado.

Nota: Tenga en cuenta las orientaciones pedagógicas y didácticas definidas en el PEI (2018) de la Universidad y considere las siguientes características para los principales actores del proceso educativo, definidas por la Universidad desde la perspectiva del Aprender a Aprender (Universidad del Rosario, 2016), tales como:

<p>Estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser consciente de la relación entre el proceso de autorregulación y el éxito académico. • Conocer sus capacidades y conocimientos. 	<p>Profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explorar las concepciones de los estudiantes frente al aprendizaje y la disciplina misma. • Realizar actividades y estrategias de aula
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los mejores hábitos y estrategias para su aprendizaje y monitorear la eficacia de las mismas. • Ser conscientes de sus emociones y las formas de autocontrolarlas, y enfocarlas a favor de su aprendizaje y de su interacción con otros. • Propiciar ambientes favorables de estudio y aprendizaje. Por ejemplo, lugar adecuado para estudiar, estrategias orientadas a evitar distractores, espacios de apoyo académico. • Generalizar y transferir las estrategias de autorregulación a situaciones diversas dentro y fuera del aula. 	<p>que lleven a los estudiantes a regular su propio proceso de aprendizaje y a fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar retroalimentaciones puntuales y pertinentes que ayuden al estudiante a identificar no solo las debilidades y fortalezas sino también las causas de estas. • Promover el pensamiento crítico y reflexivo. • Propiciar el trabajo colaborativo. • Evaluar desde los principios de la evaluación formativa.
--	--

5.3. Estrategias didácticas

Presente todas las acciones, estrategias, procedimientos o vías planeadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, orientadas al logro de los propósitos de formación.

Las estrategias didácticas son “acciones planificadas por el docente con el objetivo de que el estudiante logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados. Una estrategia didáctica es, en un sentido estricto, un procedimiento organizado, formalizado y orientado a la obtención de una meta claramente establecida. Su aplicación en la práctica diaria requiere del perfeccionamiento de procedimientos y de técnicas cuya elección detallada y diseño son responsabilidad del docente” (UNED, 2013,p.1)

Se caracterizan por ser:

- Método, camino, vía o procedimiento de pasos definidos previamente establecidos para cumplir con los propósitos formativos. Estos se materializan, especialmente, en el documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado en la organización de la actividades académicas y, en las Guías de Asignatura en las cuales el profesor describe los pasos a desarrollar
- Técnica, en tanto procedimiento que orienta el proceso de aprendizaje en un momento específico, brindando espacios al estudiante para que desarrolle, aplique y/o demuestre las competencias y los RAE.

Incluya aquí lo consignado en el apartado *Condición de calidad 4: Organización de las Actividades Académicas* del documento maestro de solicitud o de renovación de registro calificado. Verifique si en ella dio respuesta a las siguientes preguntas orientadoras, de lo contrario considere su respuesta en este apartado del PEP.

5.4. Evaluación del aprendizaje

30

“La evaluación es un proceso reflexivo, multidimensional y sistemático, orientado a la mejora permanente, la retroalimentación y la autorregulación que facilita a la Universidad y a sus miembros de manera participativa, valorar la calidad sobre su quehacer, generar información y obtener elementos de juicio que les permitan aprender durante el proceso e identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora continua, para así dar respuesta a los cambios, las necesidades y las exigencias propias del entorno. Cuando hacemos referencia a la evaluación del aprendizaje, este proceso debe ser consciente y reflexivo, y debe permitir a estudiantes y profesores identificar las necesidades de aprendizaje y definir qué deben hacer y cuánto esfuerzo les demandará esta tarea. Se espera que la evaluación sea un medio para el aprendizaje, que sea una combinación entre la evaluación formativa y sumativa, que esté en correspondencia a los resultados de aprendizaje esperados, que involucre una variedad de técnicas, que tenga criterios explícitos y permita una retroalimentación cualitativa y cuantitativa, oportuna y a lo largo del proceso. Lo anterior implica innovar en las formas y medios para evaluar” (Universidad del Rosario, 2018, p.49)

Nota:

Recuerde que las estrategias de evaluación incluyen seis aspectos centrales (Díaz-Barriga & Hernández, 2002):

- A. La demarcación del objeto situación. Es preciso preguntarse, siempre, ¿por qué se quiere evaluar? Asimismo es clave considerar los momentos, la situaciones, los actores y los propósitos de formación involucrados en la evaluación.
- B. El uso de determinados criterios para la realización de la evaluación. Tomando como fuente los propósitos de formación del programa se deben definir ya sean por su realización (actos o informes concretos que esperan los estudiantes como retroalimentación) o por sus resultados (pertinencia, precisión, originalidad, volumen de conocimientos utilizados). Interesa saber con estos criterios si para el objeto de evaluación dado se han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados.

- C. Una sistematización mínima necesaria para la obtención de información. Responder a la pregunta ¿con qué instrumentos vamos a evaluar?
- D. Técnicas para representar lo más fidedignamente posible el objeto de evaluación (de eso que queremos evaluar)
- E. Emisión de juicios, de naturaleza cualitativa sobre lo que estamos evaluando, tras la confrontación con los propósitos de formación y los criterios de evaluación. Estos juicios permiten tener una interpretación sobre cómo y qué tanto ha sido satisfechos los criterios de evaluación.
- F. Toma de decisiones, deben tomarse a partir de los juicios preguntándose sobre porqué y el para qué de la evaluación. De este aspecto pueden derivar decisiones pedagógicas (para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje) o sociales (relacionadas con asuntos de acreditación, promoción, mejora del perfil de egreso, otros). De la toma de decisiones también se definirán procesos de seguimiento a la evaluación.

De acuerdo con el enfoque pedagógico institucional y el elegido por el programa en su apuesta formativa, indique cuál es la concepción de la evaluación del aprendizaje, sus fines y describir los aspectos (objetos, criterios, forma de recolección de la información producto de la evaluación, juicios evaluativos, seguimientos, periodicidad, formas de calificación y estrategias para el seguimiento de los estudiantes) entre otras características del proceso que considere pertinentes.

De acuerdo con los Lineamientos Académicos: Currículo y Pedagogía (2018), tenga en cuenta que los currículos de la Universidad deben motivar el diseño de modelos de evaluación de aprendizajes auténticos y alienados a los propósitos formativos, como herramienta que integra, retroalimenta y da coherencia al currículo. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe ser coherente con la apuesta pedagógica de la Universidad y recuerde que su base son los RAEs.

Nota: En la perspectiva del Aprender a aprender, la evaluación de los aprendizajes debe ser formativa centrándose en la comprensión del funcionamiento cognitivo del estudiante frente a las tareas que se le proponen y se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje. De acuerdo con el Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Trayectoria Profesional, para que la evaluación se oriente al aprender a aprender, tenga en cuenta algunas condiciones (Universidad del Rosario, 2016)

- a) Ha de haber claridad y transparencia, tanto para el estudiante como para el profesor, de los objetivos a alcanzar, el momento en que cada uno ha de ser alcanzado, y las maneras de

- medición del nivel de éxito o fracaso en la consecución de cada uno de ellos.
- b) Se ha de disponer de tareas de evaluación apropiadas, ya que estas tareas influyen en lo que los estudiantes aspiran a conseguir, en lo que se centrarán y en los esquemas temporales que emplearán. Estas evaluaciones han de enfocarse más en el aprendizaje que en el rendimiento. Si bien pueden medir y clasificar, lo importante en ellas está en la identificación y seguimiento de procesos de aprendizaje.
 - c) Todo esto no depende únicamente del profesor. Todas las actividades deben implicar a los estudiantes activamente para promover el tipo de actitudes necesarias para ser aprendizajes a lo largo de la vida. Entre estas actividades se cuentan las invitaciones a reflexionar sobre sus propios procesos de aprendizaje, a asumir nuevos retos, a controlar la frustración ante el error o el fallo y la búsqueda activa de vías nuevas para alcanzar sus resultados, entre otras.
 - d) Se ha de brindar tanto una oportuna retroalimentación (feedback), como una adecuada proalimentación a futuro (feedforward). En la medida de lo posible se ha de evitar dar las respuestas a los estudiantes y más bien darles pistas que ayuden a que su búsqueda llegue a buen puerto. La retroalimentación ha de invitarlo a pensar en su proceso y ha de mostrarle sus potencialidades.

Para mayor profundidad puede consultar el documento "Aprender a Aprender": documento de consolidación de aportes y discusiones, Mesa de Reflexión Aprender a Aprender, Centro de enseñanza, aprendizaje y trayectoria profesoral de la Dirección Académica, 2016 y el documento Patarroyo, C. & Navarro, M. (2017). Aprender a Aprender: La apuesta pedagógica de la Universidad del Rosario. Reflexiones Pedagógicas URosario, 9.

6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

7.2. Objetivos de los procesos de autoevaluación y autorregulación en el programa.

En esta sección señale qué espera lograr o alcanzar el programa mediante los procesos de autoevaluación y autorregulación que adelante en el futuro o que ha adelantado en su trayectoria.

"La autoevaluación es un proceso de reflexión permanente que busca identificar las fortalezas y debilidades del programa o de la institución como un todo y definir mecanismos de mejoramiento continuo"

Modelo de Autoevaluación Institucional Universidad del Rosario, 2015, p.5.

Nota: Tenga en cuenta que los propósitos de la autoevaluación definidos en el Modelo de Autoevaluación de la Universidad con miras al mejoramiento continuo (2015) son:

- Generar una cultura de autoevaluación y autorregulación institucional.

- Desarrollar un modelo flexible de autoevaluación propio para la Universidad del Rosario, de modo que su ajuste y su actualización sea permanente.
- Contar con información suficiente y veraz acerca de la marcha de la Universidad y de sus programas para la toma de decisiones en forma oportuna.
- Convertir los resultados de la autoevaluación en estrategias de aseguramiento de la calidad de los programas y de la Universidad.
- Integrar los indicadores a un sistema de información y medición de la calidad, propio de la Universidad del Rosario.

7.2. Actores de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa.

Indique en este apartado, quienes son los miembros de su comunidad que participan en los procesos de autoevaluación de acuerdo con el Sistema de Efectividad Institucional, indicando los roles que tienen y sus funciones buscando con esto, además, caracterizar, al equipo técnico de autoevaluación que desea el programa.

Uno de los principios del Modelo de Acreditación Institucional³ es la participación, dejando claro que como proceso participativo involucra a los diferentes actores de la institución o del programa.

Tenga en cuenta los roles y funciones para el proceso de autoevaluación y autorregulación definidos en los Lineamientos para la gestión académica de programas 2018.

8. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA

8.1. Organigrama

Describa brevemente la estructura organizativa de la Facultad o Escuela a la que pertenece el programa, incluyendo el organigrama de la misma. Adicionalmente, incluya la estructura organizacional del programa, describiendo sintéticamente los principales cargos/roles y sus funciones.

8.2. Apoyo a la gestión académica-administrativa

De manera sintética, indique cuáles son los recursos disponibles para el logro de la misión, visión y objetivos del programa tales como: los de apoyo al docente, de laboratorio, los servicios de

³ Disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/d2/d2f0ec72-772c-4576-ab14-d66f8bd88194.pdf

comunicaciones externas e internas, así como los equipos y redes informáticos, indicando de manera sintética su importancia en el desarrollo del programa.

Los recursos logísticos son aquel conjunto de medios (humanos, materiales) y métodos que permiten llevar a cabo la organización del proyecto curricular, pueden ser también aquellos bienes y servicios que permiten cumplir con los requerimientos del programa.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Incluya todas aquellas en las cuales el programa soporte o fundamente su proyecto educativo, debidamente referenciarse según a un estilo de citación definido (APA, MLA, Chicago/Turabian).

10. NORMATIVIDAD INTERNA Y EXTERNA QUE RIGE AL PROGRAMA

Refiera todas las normativas referenciadas a lo largo del documento y todas aquellas que rigen o inciden en el funcionamiento académico del programa, adicionalmente a las que se presentan a continuación:

Normativa externa que rige el Programa

NORMA	APARTADO
Constitución Política de Colombia de 1991	El artículo 27 expresa que “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”. El artículo 68 se refiere a centros educativos, comunidad educativa, actividad docente y libertad de aprendizaje, en donde se establece, entre otros criterios que: “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente”.
Ley 30 de 1992	Norma que regula la educación Superior en Colombia y establece que esta puede ser impartida por el Estado o por particulares
Decreto 092 de 1998	En la cual se definen los objetivos misionales de las instituciones de Educación Superior docencia, investigación y proyección social. En consonancia con el principio de la autonomía Institucional, enmarcadas dentro de la libertad de pensamiento, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, y pluralismo ideológico.

Ley 1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”. Documento el cual fundamenta los tres pilares de gobierno; Paz, equidad, educación
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario para la educación. Parte 5 – Reglamentación de la Educación Superior. Capítulo 2. Registro Calificado, oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Condiciones Básicas de Calidad para los Programas de Educación Superior
	Diligencie este apartado con otras normas que hayan sido referenciadas a lo largo del documento o que hayan sido expedidas recientemente...
	Diligencie este apartado con otras normas que hayan sido referenciadas a lo largo del documento o que hayan sido expedidas recientemente...

Normativa interna de la Universidad y del Programa

NORMA
Proyecto Educativo Institucional (PEI)
Plan Institucional de Desarrollo (PID)
Decreto Rectoral No. 731 de 2002, por el cual se modifica el estatuto del profesor universitario de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Decreto Rectoral no.1530 de 2017 , por el cual se adopta el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad del Rosario.
Decreto Rectoral No. 1523 de 2017 , por el cual se reglamentan la segunda y tercera lengua para los programas académicos de pregrado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Complete aquí con otras normas que hayan sido referenciadas a lo largo del documento...
Complete aquí con otras normas que hayan sido referenciadas a lo largo del documento...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación-ANECA (2013) Guía de apoyo para la redacción y evaluación de los resultados del aprendizaje. Recuperado de <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2013/ANECA-presenta-la-Guia-para-la-redaccion-y-evaluacion-de-los-resultados-del-aprendizaje>

Bedoya Ortiz, D & Montoya Ferrer, J (2008) Proyecto educativo de programa: elementos para su reflexión y elaboración. Revista Páginas. No.82-pp. 39-58. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/paginas/article/view/1741>

Universidad del Rosario (2018) Lineamientos Institucionales para la Internacionalización del Currículo y el Bilingüismo. Vicerrectoría Académica-Dirección Académica

Diaz-Barriga & Hernandez (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. 2da Edición ISBN. 970-3526-7.

Hartel, R.W. & Foegeding, E.A. (2004) Learning: Objectives, Competencies, or Outcomes? Journal of Food Science Education. Vol. 3, 2004-pp.69-70. Recuperado de <http://lccc.wy.edu/Documents/Academics/Online/learningObjectivesCompetenciesOutcomes.pdf>

Lesch, S (2008) Learning Outcomes. Learning Achieved by the end of a Course Or Program. Recuperado de <https://lamission.edu/slo/docs/Learning%20Outcomes%20and%20samples.doc>

Ministerio de Educación Nacional (2016) Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357283_guia.pdf

Patarroyo, C. & Navarro, M. (2017). Aprender a Aprender: La apuesta pedagógica de la Universidad del Rosario. Reflexiones Pedagógicas URosario, 9. Recuperado de http://repository.urosario.edu.co/flexpaper/handle/10336/13417/Reflexiones%20pedagogicas%2009_web.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Restrepo Gomez, B (2003) Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Concejo Nacional de Acreditación. Colombia. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf

Universidad Estatal a Distancia-UNED (2013) ¿qué son las estrategias didácticas? Costa Rica. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Estaticos/contenidos_curso_2013.pdf

Universidad de las Américas-UDLA (2014) Guía para elaborar Perfiles de Egreso por resultados de aprendizaje. Guías para la Apropriación Curricular del Modelo Educativo ISBN 978-956-8695-07-1. Chile. Recuperado de <http://www.udla.cl/portales/tp9e00af339c16/uploadImg/File/guias/2%20Gui%CC%81a%20Perfil%20de%20Egreso%20UDLA%20ISBN%20978-956-8695-07-1-2016-APA.pdf>

Universidad Nacional de Colombia (2014) Proyecto Educativo del Programa de Medicina. Recuperado de http://www.pregrado.unal.edu.co/docs/pep/pep_2_10.pdf

Universidad del Rosario (2015) Modelo de Autoevaluación de la Universidad del Rosario con miras al mejoramiento continuo. Guía metodológica. Dirección Académica (Anterior denominación: Departamento de Planeacion Academica y Aseguramiento De La Calidad) Recuperado de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/d2/d2f0ec72-772c-4576-ab14-d66f8bd88194.pdf

Universidad del Rosario (2016) “Aprender a Aprender”: documento de consolidación de aportes y discusiones. Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Trayectoria profesoral-CEA. Dirección Académica. 2016.

Universidad del Rosario (2016) Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado Doctorado en Dirección, 2016. Escuela de Administración.

Universidad del Rosario (2017) Documento maestro de solicitud de registro calificado Maestría en Derecho Internacional, 2017. Facultad de Jurisprudencia.

Universidad del Rosario (2018) Lineamientos Académico Curriculares. Dirección Académica y Vicerrectoría Académica.

Universidad del Rosario (2018) Lineamientos de educación virtual de la Universidad del Rosario. Dirección Académica y Vicerrectoría Académica.

38

Universidad del Rosario (2018) Lineamientos para la internacionalización del currículo y el bilingüismo. Dirección Académica y Vicerrectoría Académica.

Universidad del Rosario (2018) Proyecto Educativo Institucional.

ANEXO 1. TIPOLOGÍA DE CRÉDITOS⁴

Tipo de Crédito	Clases	Concepto	Relación trabajo-profesor (TP) trabajo independiente (TI)	Ejemplo	Recomendaciones Especiales	Metodología
Tipo A (Asignaturas Teóricas)	Regular	Se utilizan en asignaturas cuya orientación se centra en desarrollos teóricos conceptuales que apoyan la comprensión del conocimiento.	1:2 en programas de pregrado y especialización	TIPO A de 3 créditos - Relación 1:2 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 48 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre: 96 h.	NA	Presencial
	Cátedra-Taller	Se utiliza en asignaturas que requieren acompañamiento y seguimiento adicional por parte de profesores auxiliares o monitores académicos.	La relación trabajo directo con el profesor/trabajo asistido por un profesor, tutor, mentor o monitor académico/trabajo independiente de los estudiantes, guarda una relación de 1:1:1.	Relación 1:1:1 de 3 créditos Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 48 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre: 48 h. Horas de trabajo presencial con el profesor auxiliar, monitor o tutor: 48 h.	Son de carácter excepcional en el currículo. Su inclusión requiere aprobación del Comité Curricular del Programa y el Consejo Académico de la Unidad. Cada plan de estudios podrá incluir máximo cuatro (4) asignaturas en este tipo de crédito.	
	Regular - posgrado	Se utilizan en asignaturas cuya orientación se centra en desarrollos teóricos conceptuales que apoyan la comprensión del conocimiento.	1:3 en programas de especialización, maestría y asignaturas propias de los coterminales.	TIPO A de 1 créditos - Relación 1:3 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 12 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre : 36 h.	NA	

⁴ La Dirección Académica dispone de una “calculadora de créditos” que permite a los programas hacer cálculos específicos de cargas horarias según tipo de crédito. Consulte a su Gestor Académico en caso de no contar con ella.

<p>Tipo AB (Teórico práctico)</p>	<p>Teórico - Practico</p>	<p>Corresponden a asignaturas que poseen una articulación entre la teoría (Tipo A) y la praxis (Tipo B) de manera proporcional. Motivan el desarrollo de habilidades propias del campo de estudio, revelan la interacción que se establece entre el conocimiento y la capacidad de su aplicación en la resolución de problemas.</p>	<p>Para calcular la cantidad de créditos para esta tipología se debe considerar lo siguiente:</p> <p>Para el Componente Teórico (CT) la relación será 1:2. Para Componente Práctico (CP) se calcula de la siguiente manera:</p> <p>No. de Créditos Prácticos=(N° de horas previstas a las semana *16)/48</p> <p>El número total de Créditos para esta tipología es:</p> <p>No. de Créditos Teórico-Prácticos= Cantidad de créditos de CT + Cantidad de créditos de CP</p>	<p>TIPO AB de 3 créditos</p> <p>Componente Teórico (CT) (Relación 1:2) - 2 Créditos</p> <p>Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 32 h.</p> <p>Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre: 64 h.</p> <p>Componente Práctico (CP) - 1 Crédito</p> <p>No. de Créditos Prácticos=(3 horas previstas a las semana*16)/48 = 48 h de trabajo presencial con el profesor</p> <p>No. de Créditos Teórico-Prácticos= 2 Créditos + 1 Crédito = 3 Créditos TIPO AB (80 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre y 64 Horas de trabajo autónomo)</p>	<p>El número mínimo de créditos para esta asignatura es 2.</p>	<p>Presencial</p>
<p>Tipo B</p>	<p>Prácticas y laboratorios</p>	<p>Se aplica a cursos esencialmente prácticos concebidos como espacios propios para el desarrollo de las competencias profesionales en currículos que así lo han previsto.</p>	<p>El número total de horas de práctica se toma como base para calcular los créditos y las actividades de acompañamiento se toman aparte y se calcula: el número total de horas del crédito. (Relación 3:0 - semanal- o 48:0 - semestral-).</p> <p>No. de Créditos Prácticos=(N° de horas a las semana provistas*16)/48</p>	<p>TIPO B de 2 créditos</p> <p>No. de Créditos Prácticos=(6 horas previstas a las semana *16)/48 = 96 h de trabajo presencial con el profesor</p>	<p>Se puede aplicar para prácticas del área médico-quirúrgica, de programas de ciencias de la salud, empresariales, de consultorio jurídico, entre otras.</p>	<p>Presencial</p>

		Corresponde a asignaturas cuyo eje central es la actividad práctica en espacios académicos diseñados como laboratorios.			Puede comprender asignaturas teórico prácticas o prácticas.	
Tipo C	Opciones de Grado (monografía, estudios de casos, proyectos de intervención, investigación y judicatura, entre otras opciones.)	Se asignan a las actividades que asumen los estudiantes como parte de la opción de grado para optar al título profesional.	Se da mayor relevancia al trabajo independiente del estudiante.	TIPO C de 1 crédito - Relación 1:6 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 7 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre : 41 h.	NA	Presencial
			Para pregrado la relación TP /TI es de 1:6			
			Para programas de maestría y doctorado la relación puede ser mayor.			
			Está definido por cada programa y avalado en el comité curricular o doctoral.			
			Incluye el trabajo desarrollado a través de tutorías.			
	Seminarios de grado	Se prevén para la etapa final de formación y dadas las competencias alcanzadas por el estudiante para asumir su trabajo de grado.	Pregrado: Relación TP /TI es de 1:6	TIPO C de 2 créditos - Relación 1:6 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 14 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre : 82 h.	NA	
			Postgrado: Relación TP/TI es 1:X (X varía según la necesidad del programa)	Depende de la relación de trabajo autónomo que defina el programa	NA	
	Semipresenciales	Se asignan para aquellas	Relación TP /TI es de 1:6	TIPO C de 1 crédito - Relación	NA	

		asignaturas que requieren un porcentaje mayor de trabajo autónomo en comparación con el acompañamiento docente. Esta asignación se da exclusivamente desde la presencialidad.		1:6 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 7 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre : 41 h.		
Tipo D	Virtuales	Se utilizan para asignaturas en las cuales se combina la virtualidad y la presencialidad para su desarrollo. En este sentido un curso será Semi presencial en la medida en que las horas virtuales estén entre el 30% y 80 % del total de las horas programadas del curso.	Relación entre 30% y 80% Virtual + TP /TI es 1:3 (El porcentaje restante tendrá una relación 1:3)	TIPO F de 2 créditos - Relación 30% Virtual + TP /TI es 1:3 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 14 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre: 43 h. Horas de virtualidad: 38 h: Nota: el componente de virtualidad (40% a 80%) es determinado por el programa.	NA	Virtuales
		Se utilizan para asignaturas que tiene un 100 % de componente virtual.	El crédito se establece con una relación 1:2 de la siguiente manera: Un (1) crédito virtual=16 horas de trabajo con el profesor + 32 horas de trabajo autónomo. Para todos los casos se suman las horas correspondientes y con ello se obtiene el crédito virtual (este crédito no tiene distinciones de trabajo de profesor ni autónomo: Para este crédito la denominación es "componente virtual").	TIPO G de 2 créditos 2 créditos (relación 1:2) equivalen a 32 horas de trabajo con el profesor + 64 horas de trabajo autónomo. Esto corresponde en horas a 32h+64h= 96 horas de componente virtual. Es decir dos (2) créditos equivalen a 96 horas de componente virtual.	NA	

Tipo E	Idiomas	Se utiliza en asignaturas orientadas a la enseñanza de los idiomas las cuales requieren de mayor acompañamiento por parte del profesor.	La relación trabajo directo con el profesor/trabajo asistido por el profesor/trabajo independiente de los estudiantes, guarda una relación de 2:1.	TIPO H de 3 créditos - Relación 2:1 Horas de trabajo presencial con el profesor - Semestre: 64 h. Horas de trabajo autónomo (estudiante) - Semestre : 32 h.	Son de carácter exclusivo en el currículo para la enseñanza de los idiomas.	Presencial
--------	---------	---	--	---	---	------------